



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

28.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad. Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Frecuente	5.5.1.1 Estimaciones Por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
2	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad, Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Frecuente	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5.5.1.1 Estimaciones Por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
3	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables.	Constancia de incobrabilidad de acuerdo con las Normas Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad,					
3	a) Por la baja del deudor y la estimación por incobrabilidad.	Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Entidad,	Eventual	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
3	b) Por la disminución del ingreso devengado.	Cédula con la determinación de cuentas incobrables.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

28.- ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

3	c) Por la disminución del pasivo diferido, sí la cuenta por cobrar se encontraba registrada con base en el LINEAMIENTO A.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS, ESPECÍFICAMENTE DEL NUMERAL 10 OPERACIONES RELACIONADAS DE LOS INGRESOS.			2.1.5.9 Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores		
4	<p>En caso que se recupere una cuenta por cobrar ya cancelada con la estimación</p> <p>Notas: Las Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, elaborarán las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad" mismas que serán aprobadas por su Órgano de Gobierno, de conformidad con las disposiciones señaladas en la "Norma de Estimación de Cuentas Incobrables" vigente. Este procedimiento se aplica únicamente a las operaciones incobrables, derivadas de la venta de bienes y prestación de servicios y no debe estimarse ni aplicarse para adeudos derivados de gastos a comprobar, fondos fijos o préstamos al personal.</p>	<p>Ficha de depósito, transferencia bancaria y recibo.</p>	<p>Eventual</p>	1.1.1.2 Banco en Moneda Nacional	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros	<p>8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar</p> <p>8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado</p>	<p>8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado</p> <p>8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado</p>

